

**ANEXO I**  
**ADJUDICACION DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION**  
**CONVOCATORIA: RESOLUCION DE 6/02/2008 B.O.E. DE 15/02/2008**

PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A		
Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO - LOCALIDAD	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO PUESTO - LOCALIDAD	NIVEL	C.ESPEC	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	SIT.
1	<b>DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA</b> <b>JEFATURA</b> JEFE AREA GESTION TRIBUTARIA ( MADRID )				V A C A N T E		
2	<b>OFICINA NACIONAL DE GESTION TRIBUTARIA</b> JEFE SECCION C. A. T. ( MADRID )	TB DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA JEFATURA JEFE ADJUNTO SECCION GESTION TRIB. ( MADRID )	22	8.004,68 €	MALIBRAN VIEYTIZ, JORGE DE	0108278324A0014	AC
3	<b>DPTO. DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</b> <b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACION MAT. DE DELITOS</b> <b>CONTRA LA HACIENDA PUBLICA</b> INSPECTOR COORDINADOR U.C.C.D.H.P. ( MADRID )	TB DELEGACION ESPECIAL DE MADRID AREA DE RECAUDACION ADJUNTO JEFE EQUIPO REGIONAL RECAUDACION (MADRID)	28	28.024,14 €	MARTIN DOMINGUEZ, JOSE LUIS	5140372635A0011	AC
4	<b>APOYO A JEFATURA</b> INSPECTOR COORDINADOR UNIDAD CENTRAL DE FISCALIDAD INTERNACIONAL(MADRID)	TB DPTO. DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA APOYO A JEFATURA INSPECTOR COORDINADOR DE UNIDAD CENTRAL FISCALIDAD INTERNACIONAL ( MADRID )	28	33.699,20 €	SERRANO PALACIO, CARLOS RAMON	0541918302A0011	AC
12	<b>DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA</b> <b>DELEGACION ESPECIAL SEDE A CORUÑA</b> AREA DE INSPECCION JEFE OFICINA TECNICA ( CORUÑA, A )	TB DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION ESPECIAL SEDE A CORUÑA AREA DE INSPECCION INSPECTOR COORDINADOR A ( CORUÑA, A )	28	31.911,48 €	SANCHEZ IGLESIAS, JOSE ANDRES	3281728213A0011	AC

## MINISTERIO DE FOMENTO

**10800** *ORDEN FOM/1833/2008, de 16 de junio, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral, por resultas, convocado por Orden FOM/3141/2007, de 19 de octubre.*

Por Orden FOM/3141/2007, de 19 de octubre (B.O.E. del día 31 de octubre de 2007), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único.

En la base Cuarta.9 de dicha Orden se indicaba que los trabajadores podrían solicitar también puestos por resultas, cuya adjudicación estaba condicionada a que el solicitante no hubiera obtenido ninguno de los puestos convocados inicialmente en el Anexo III de la Orden FOM/3141/2007 y a que dichos puestos fueran de necesaria cobertura.

Asimismo, la Orden FOM/1117/2008, de 16 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral convocado por la Orden antes mencionada, señala en el apartado Cuarto, que los puestos que queden vacantes en dicho concurso se adjudicarán a quienes lo hayan solicitado por resultas, en un plazo máximo de dos meses.

Por todo ello, este Ministerio, una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes que han solicitado puestos por resultas y de acuerdo con las bases de la convocatoria y demás normas reglamentarias, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar, según se indica en el Anexo de la presente Orden, los puestos de trabajo de necesaria cobertura que han quedado vacantes como consecuencia del cese de sus titulares, al haber

obtenido otro puesto de trabajo en el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden FOM/3141/2007, de 19 de octubre.

Segundo.-Los puestos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno.

Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública

Tercero.-La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles si no existe cambio de residencia del trabajador o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El cómputo de los plazos de cese e incorporación se realizará de conformidad con lo contenido en la Base Séptima de la Orden FOM/3141/2007, de 19 de octubre.

Cuarto.-Contra la presente Orden, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de junio de 2008.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

### ANEXO

Orden	COD. MAP	Categoría puesto adjudicado	Localidad	D.N.I.	Apellidos y nombre	Ministerio de procedencia	Localidad de cese
1	4900556	Ayudante de Gest. y SS. Comunes ..	Madrid.	8934506	Moreno Villegas, Raquel .....	Defensa ...	Madrid.
2	4900046	Ayudante de Gest. y SS. Comunes ..	Madrid.	50273050	Loeches Suárez, Antonia .....	Defensa ...	Madrid.
3	4900098	Ayudante de Gest. y SS. Comunes ..	Madrid.	50963504	Consuegra Jiménez, M.ª Dolores .....	Interior ....	Madrid.
4	4899770	Oficial de Gest. y SS. Comunes .....	Madrid.	2611591	Alonso García, Ricardo Diego .....	Econ./Hac. .	Madrid.